



LISTA DE PUNTUACIONES DE LA PRUEBA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS (TIPO TEST) EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA (1) PLAZA EN LA OCUPACIÓN DE RESPONSABLE DE OPERACIONES Y SERVICIOS PORTUARIOS (GII, BI, N7) EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA

(EXP:OEP/2025/000002)

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
MARTÍNEZ GARCÍA	IRAITZ	28,800
HERMOSÍN ALCALDE	LUIS	27,800
FERNANDEZ IBAÑEZ	SANTIAGO	26,400
IBÁÑEZ VELASCO	ELENA	24,600
MARTINEZ GONZALEZ	JAVIER	24,200
PEDROUSO FERNANDEZ	MANUEL	24,000
SALOBRAL MUÑOZ	ALEJANDRO	24,000
PÉREZ CAÑAS	CAROLINE	22,800
ROCA GARCÍA	ELÍAS	22,800
GARCIA GEN	MARIA FATIMA	22,600
DOMINGUEZ CASALS	FRANCISCO JAVIER	15,600
FRINDI	SOUKAINA	15,600
SALMERON OLIVEROS	IGNACIO	12,600
GIL GÓMEZ	MARÍA ÁNGELES	NO PRESENTADA
MACÍAS CÁCERES	ANTONIO JESÚS	NO PRESENTADO
MACÍAS SÁNCHEZ	JUAN	NO PRESENTADO
ROSA RODRIGUEZ	JUAN MANUEL	NO PRESENTADO
SABORIT VAZQUEZ	DANIEL	NO PRESENTADO

Según lo previsto en el apartado 1.a) de la Base IX de las que rigen el proceso, *"Las personas aspirantes serán convocadas para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos del proceso quienes no comparezcan"*. Asimismo, establece esta misma base, in fine, que *"La no concurrencia de algún/a candidato/a a la realización de alguna prueba que tenga carácter eliminatorio dará lugar a la exclusión de la citada candidatura del presente proceso de selección"*. En consecuencia, en aplicación de los preceptos anteriormente citados, quedan excluidas del presente proceso de selección aquellas personas que no comparecieron a la prueba de evaluación de conocimientos técnicos (tipo test).

Según lo dispuesto en el punto 2.a) de la Base IX de la convocatoria, *"Esta prueba será eliminatoria y será necesario obtener al menos 15 puntos para superarla. En todo caso, de las candidaturas que obtengan dicha puntuación mínima, solo*



pasarán a la evaluación de competencias genéricas las diez que hayan obtenido la mayor puntuación”.

La fecha de realización de la prueba para la evaluación de competencias genéricas (test psicotécnicos) se comunicará oportunamente por el Tribunal de selección.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Abelardo Budia Quesada

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Francisco J. Pérez Escudero

(Documento firmado digitalmente en el día de la fecha)